



"Cafés" de perros y gatos

Se abrieron establecimientos en interiores que dan espacio para que las personas y las mascotas interactúen, comúnmente llamados "cafés" de perros o gatos, en la ciudad de Nueva York (NYC), ¡pero el nombre "café" es confuso! Los "cafés" de perros o gatos no preparan ni sirven comida o bebidas para que consuman las personas. Así es como funcionan estos negocios:

Espacio físico y disposición

Si un negocio que permite mascotas está al lado de un restaurante u otro establecimiento de servicio de alimentos:

- Los dos lugares deben estar completamente separados por una pared o paredes del piso al techo.
- Cada lugar debe tener su propia entrada en la calle y una dirección separada.
- No debe haber ninguna puerta u otra forma de conectarse desde el negocio que permita mascotas al restaurante u otro establecimiento de servicio de alimentos sin salir primero al exterior.

Personal

El personal del negocio que permite mascotas no debe tener responsabilidades laborales que requieran su entrada a cualquier establecimiento de servicio de alimentos.

Alimentos o bebidas

Todo alimento o bebida que consuman las personas en el negocio que permita mascotas deberán traerlos ellos mismos. Los alimentos o bebidas para consumo de personas no se pueden ofertar, vender ni servir directamente en un negocio que admita mascotas.

Animales y comidas en el interior o exterior

Los animales vivos, excepto los animales de servicio, están prohibidos en todas las áreas interiores y la mayoría de las áreas exteriores de restaurantes y otros establecimientos de servicio de alimentos. Los operadores de restaurantes y otros establecimientos de servicio de alimentos *pueden* permitir perros que no son animales de servicio en las áreas de comedor *al aire libre* siempre que los operadores cumplan la regla de "Cenar al aire libre con perros" y coloquen el letrero requerido. Para encontrar el letrero requerido para restaurantes y otros establecimientos de servicio de alimentos, visite nyc.gov/health y busque "**Rules for Outdoor Dining With Dogs**" (Reglas para cenar al aire libre con perros).

Para obtener más información sobre cómo cenar con perros, visite nyc.gov/health y busque "**Dining With Dogs in Restaurants**" (Cenar con perros en restaurantes).

¿Preguntas?

Antes de abrir un negocio en el que se permitan mascotas y se espere que los clientes coman o beban, llame a la Oficina de Seguridad Alimentaria del Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (Departamento de Salud) al 212-676-1600 para asegurarse de que su plan no cumpla efectivamente la definición de restaurante u otro establecimiento de servicio de alimentos, donde los animales están prohibidos.

Dependiendo de su negocio, también puede ser necesario que revise los **requisitos para tiendas de animales u otros negocios relacionados con animales**. Para obtener más información, llame a la Oficina de Servicios de Salud Pública Veterinaria del Departamento de Salud al 646-364-1765, llame al **311** o visite nyc.gov/nycbusiness.